

Diez y nueve de Mayo

SELLO VARNODINZMARAVE
 855 ANO DE 1588
 KOONETA YSEIS.

Yo el notario don Juan de Ayala y de la Cruz
 de la villa de Huancabamba en el mes de junio
 de mill e quinientos e ochenta e ocho
 a dez e nueve de mayo del presente año
 comparecieron como se dice en el presente
 y se dio cuenta de lo que se les hizo
 y mandaron a los dichos señores
 Juan de Ayala y de la Cruz y don Juan de la Cruz
 de la villa de Huancabamba que se les hiciera
 la presente escritura de esta tenor
 yo el notario don Juan de Ayala y de la Cruz

- Don Pedro Sanchez Cane casa de señoría
- Don Juan de Ayala y de la Cruz
- Don Pedro de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz
- Don Juan de la Cruz

